

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis, et justitiae partes tuendas suscepistis....

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—Pío IX, al director y redactores de El Pensamiento Español.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Madrid 12 rs. al mes.—En Provincias 17 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 el trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs.—En Ultramar: 90 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 33 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taubout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbitero.—No se devuelve ningún manuscrito.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

REGENCIA DEL REINO.

MINISTERIO DE MARINA.

EXPOSICION.

Señor: Mi istros de la religion católica los individuos que forman el cuerpo eclesiástico de la Armada, desempeñan en los buques funciones de una importancia suma para el hombre de mar, hijo de nuestras costas, verdadero modelo de honradez y de virtudes, y que siempre lleno de fé y de esperanza lucha impasible con elementos de una fuerza que solo sabe con resignacion por la costumbre; pero que sin embargo lo mantienen siempre fuertemente apegado a sus oraciones, y le hacen buscar en el párroco del buque, ya un guía para la práctica de los principios morales que le inculcaran en los primeros años de su vida, ya un desinteresado instructor, ya en fin el moderador para sus costumbres.

Los reglamentos que hasta ahora han estado rigiendo para el cuerpo eclesiástico de la Armada han privado á sus individuos de los escasos destinos en tierra que pudieran servirles en unos casos de premio á distinguidos trabajos, y en otros como descanso á sus continuas y penosas navegaciones; notándose la extraña anomalía de que en la generalidad de los casos ocupaban esos destinos personas que, aunque llenas de méritos y recomendables dotes, desconocian completamente los azares y penalidades de la mar. Este asunto ha sido mirado con predileccion por el almirantazgo, que lo ha resuelto en las prescripciones del unico reglamento con la mayor equidad.

La expresada corporacion ha redactado el referido reglamento con el deseo de llenar los deberes que le impone la ley de 4 de Febrero del presente año; y después de aceptar las ilustradas observaciones que ha emitido el muy reverendo Vicario general del ejército y Armada, ha fijado las reglas que harán los servicios de los capellanes útiles para los buques en que sirvan, así como las que garantizarán á aquellos la más estricta justicia en sus ascensos y destinos; y por último, ha igualado en lo posible sus haberes con los demás funcionarios del ramo, con quienes se hallan en alternativa y natural correspondencia.

Esta última circunstancia obligará á que la reforma no se realice completamente sino hasta principios del año económico de 1870 á 1871, en cuya época es indudable que con los proyectos que tiene en estudio el Almirantazgo se habrán logrado grandes economías en el ministerio del ramo, que compensarán sobradamente el insignificante aumento de gasto que entraña la variacion que se propone, y que corresponderá satisfacer á los presupuestos de Ultramar.

Por todo lo expuesto, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, no ha dudado en someter á la aprobacion de V. A. el unico proyecto de decreto.

Madrid 9 de Agosto de 1869.—El ministro de Marina, Juan Bautista Topete.

DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aprueba el unico reglamento orgánico del cuerpo eclesiástico de la Armada, que ha redactado el Almirantazgo con sujecion al párrafo segundo del art. 41 de la ley de 4 de Febrero del presente año.

Art. 2.º El Almirantazgo dispondrá lo conveniente para que el expresado reglamento pueda ponerse en práctica, citándose estrictamente por ahora á los créditos consignados en los capítulos del presupuesto vigente.

Dado en San Ildefonso á nueve de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Marina, Juan Bautista Topete.

REGLAMENTO ORGÁNICO.

DEL CUERPO ECLESIASTICO DE LA ARMADA.

CAPITULO PRIMERO.

Organizacion del Cuerpo.

Artículo 1.º El cuerpo eclesiástico de la Armada se compondrá del Vicario general, tres tenientes Vicarios, tres curas párrocos de departamento, 18 primeros Capellanes, 27 segundos y 15 terceros.

CAPITULO II.

Del Vicario general.

El muy Reverendo Patriarca de las Indias, como Vicario general del ejército y Armada, ejercerá la autoridad y jurisdiccion castrense con arreglo á los Breves pontificios; pudiendo delegar las facultades necesarias en aquellos sacerdotes que por su moralidad y ciencia merezcan su confianza, tanto para conocer de los asuntos espirituales y de los civiles y criminales del fuero eclesiástico castrense; cuanto para administrar los Santos Sacramentos á los súbditos de dicha jurisdiccion.

Art. 2.º Corresponde al muy reverendo Vicario general emitir los informes que en todo lo perteneciente al Cuerpo le sean pedidos por el almirantazgo, así como proponer por el mismo conducto los Sacerdotes que hayan de servir en el Cuerpo eclesiástico de la Armada con arreglo á las disposiciones de este reglamento.

Art. 3.º El almirantazgo remitirá á la secretaria del Vicario general todos los años por el mes de Noviembre el escalafon general del Cuerpo, y

cada tres meses las alteraciones que en el mismo hubieren ocurrido.

Art. 4.º El Capellan asignado al tribunal de almirantazgo estará á las órdenes del muy reverendo Vicario general, que desempeñará cuantas comisiones del servicio le confiara.

CAPITULO III.

De los tenientes Vicarios de los departamentos.

Artículo 1.º En cada uno de los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena habrá un teniente Vicario que nombrará el almirantazgo. En las posesiones de Ultramar serán tenientes Vicarios los muy reverendos Arzobispos y reverendos Obispos, y en sus ausencias y enfermedades despacharán los asuntos las personas que en su nombre quedan encargadas de la diócesis, y en las vacantes el Vicario capitular.

Art. 2.º Debiendo recaer el cargo de teniente Vicario de departamento en eclesiástico que á sus condiciones canónicas reuna la entera confianza del muy reverendo Vicario general castrense, este propondrá al almirantazgo en terna á los Curas párrocos, y en su defecto á los primeros Capellanes del Cuerpo que considere deban servir aquel destino.

Art. 3.º Nombrado por el almirantazgo un individuo de la terna propuesta, se dará cuenta de su nombramiento al muy reverendo Vicario á fin de que les confiera el correspondiente título de facultades espirituales para el ejercicio de su ministerio.

Art. 4.º Los tenientes Vicarios deberán residir precisamente en la capital de sus respectivos departamentos.

Art. 5.º En el caso de que ninguno de los Curas párrocos ó primeros Capellanes que han de formar la terna para la provision del cargo de Teniente Vicario de departamento que se refiere el art. 2.º del presente capítulo reuna las condiciones canónicas que el mismo artículo expresa, procederá acuerdo entre la Vicaría general castrense y el almirantazgo para el nombramiento de un asesor adjunto al teniente Vicario.

Art. 6.º No podrá ser nombrado para el cargo de teniente Vicario ningún eclesiástico que no pertenezca al Cuerpo de la Armada, y la eleccion se verificará por el almirantazgo á propuesta del muy reverendo Vicario general, con arreglo á lo prescrito en los Breves pontificios y en este reglamento.

Art. 7.º Nombrados los tenientes Vicarios, serán dados á reconocer por los capitanes ó comandantes generales de los departamentos.

Art. 8.º En cada uno de los departamentos habrá un fiscal y un notario nombrados por el almirantazgo á propuesta en terna del muy reverendo Vicario general castrense, debiendo pertenecer el primero al Cuerpo eclesiástico de la Armada.

CAPITULO IV.

De los Curas párrocos de los departamentos.

Artículo 1.º Para cubrir las vacantes de Curas párrocos de los departamentos, el almirantazgo elegirá de la terna formada por el muy reverendo Vicario general con Capellanes primeros del Cuerpo al que considere con mejores condiciones.

Art. 2.º No podrá ser propuesto para Cura párroco de departamento ningún eclesiástico que no pertenezca al cuerpo de Capellanes de la Armada.

Art. 3.º Los Curas párrocos de los departamentos disfrutará, además de su sueldo, los derechos de estola que por las leyes eclesiásticas les corresponden.

Art. 4.º Los tenientes Vicarios de los departamentos darán posesion de sus cargos á los Curas párrocos de los mismos tan luego como reciban las órdenes de los capitanes ó comandantes generales de los departamentos y el título de facultades del muy reverendo Vicario general.

CAPITULO V.

De los primeros, segundos y terceros Capellanes.

Artículo 1.º Los Capellanes serán nombrados por el almirantazgo para cubrir los destinos de su clase segun las categorías y las reglas que se especificarán.

Art. 2.º Los capitanes ó comandantes generales de los departamentos podrán nombrar, previa propuesta del teniente Vicario castrense, para los destinos vacantes de la clase de Capellanes á aquellos que se encuentren en la comprension de los mismos departamentos.

Art. 3.º Quedan subsistentes para los Capellanes de la Armada embarcados los derechos parroquiales de estola y pié de altar; pero en virtud de lo decidido por el muy reverendo Vicario general castrense se reduce dicho derecho á la mitad de lo que en la actualidad está marcado, cuya mitad podrán condonar los interesados.

CAPITULO XIII.

De la admision en el cuerpo.

Artículo 1.º La entrada en el cuerpo eclesiástico de la Armada será por rigurosa oposicion.

Art. 2.º Todos las capellanías de tercera clase que no estén provistas ó vacaren en lo sucesivo se proveerán por oposicion en concurso que se celebrará en Madrid y en las capitales de los departamentos, segun determine el almirantazgo, dando cuenta de esta disposicion al muy reverendo Vicario general.

Art. 3.º Los eclesiásticos que deseen concurrir á dichas oposiciones dirigirán una instancia al muy reverendo Vicario general solicitando su admision, uniendo á la instancia los documentos necesarios

para acreditar, no tan sólo tener corrientes las licencias de celebrar, confesar y predicar, sino tambien su naturaleza, edad (que no podrá ser menor de veinticinco años ni mayor de treinta y cinco), carácter, carrera literaria, años de estudios aprobados, y los servicios y méritos que hayan contraído hasta entonces en la jurisdiccion ordinaria.

Art. 4.º El muy reverendo Patriarca, después de reconocer y examinar los expresados documentos, dispondrá que los eclesiásticos aspirantes sean admitidos á oposicion, designando la forma en que deban verificarse los ejercicios.

Art. 5.º Concluidos estos, y formadas las listas por el muy reverendo Patriarca con arreglo á los ejercicios y censuras obtenidas en ellos y á las informaciones *pro vita et moribus*, el almirantazgo nombrará los capellanes que deban cubrir las vacantes, teniendo en cuenta para ello las calificaciones superiores.

Art. 6.º Cuando en el departamento no haya suficiente número de Capellanes y ocurra la necesidad de un servicio inmediato, los tenientes Vicarios propondrán al capitán ó comandante general del departamento el eclesiástico que deba desempeñar, cuya autoridad lo nombrará interinamente, dando cuenta al almirantazgo y al muy reverendo Vicario general. Los nombrados con tal carácter disfrutará el sueldo y demás emolumentos acordados á los terceros Capellanes de número; pero entendiéndose tales cargos como meras comisiones, que no les darán derecho alguno para ingresar en el cuerpo eclesiástico de la Armada ni para optar á las gracias generales que puedan acordarse á dicha clase.

Art. 7.º Para evitar en lo posible la admision de provisionales, los tenientes Vicarios darán noticias á los capitanes ó comandantes generales, con la oportunidad necesaria, de los destinos que deban cubrirse en un corto término y de la falta de Capellanes que se experimente al efecto, á fin de que dicha autoridad lo ponga en conocimiento del almirantazgo, y pueda este disponer la traslacion de los que existan en los otros departamentos ó resuelva lo más conveniente.

CAPITULO VII.

De los sacristanes y monaguillos.

Artículo 1.º Para el servicio de las parroquias de los departamentos y de las iglesias de los arsenales habrá en cada una un sacristan y dos monaguillos. Estas plazas serán provistas por los tenientes Vicarios, con aprobacion del capitán ó comandante general de departamento, y los que las desempeñen disfrutará, además de su sueldo, los derechos de funciones que les correspondan.

CAPITULO VIII.

De los ascensos, clasificaciones, destinos y retiros.

Artículo 1.º El sistema de ascensos para el cuerpo eclesiástico de la Armada será por rigurosa antigüedad desde terceros Capellanes á primeros, y de estos á Curas párrocos y á tenientes Vicarios por eleccion, con arreglo á las condiciones siguientes.

Art. 2.º Los terceros y segundos Capellanes, para ascender á las clases superiores estando á la cabeza del escalafon, deberán contar cuando menos tres años de embarque en buque armado.

Art. 3.º Los primeros Capellanes para poder ascender por eleccion á Curas párrocos deberán precisamente contar ocho años de embarque en buque armado.

Art. 4.º Para ascender á tenientes Vicarios deberán los Curas párrocos contar 18 años de servicios; teniéndose además presente para esta eleccion los antecedentes que justifiquen la aptitud, moralidad y servicios especiales de los propuestos al Almirantazgo para su nombramiento.

Art. 5.º Los Capellanes que encontrándose á la cabeza de sus respectivos escalafones no reunieren para ascender las circunstancias que en el art. 2.º se expresan no cubrirán vacante reglamentaria, y serán retardados mientras no llenen tales requisitos; en cuyo caso al ascender ocuparán de la escala inmediata superior la antigüedad que eventualmente perdieren.

Art. 6.º Para las clasificaciones del Cuerpo eclesiástico de la Armada se llevarán por analogía las mismas listas que para el general se establecen en el tit. 1.º, cap. 2.º, art. 4.º de la ley de 15 de Diciembre de 1868, cumpliéndose asimismo los preceptos que en ella se imponen en los artículos 5.º, 6.º y 7.º; siendo condicion indispensable para el ascenso por antigüedad que aquellos á quienes les correspondan no se encuentren comprendidos en ninguna de las listas de demérito que se señala.

Art. 7.º El Almirantazgo y el Vicario general cuidarán que todos los Capellanes desempeñen los destinos afectos á sus respectivos empleos, turnándose en todos ellos con la regularidad que exija la justicia, no pudiendo ser destinados á los servicios de tierra sin haber desempeñado primero los de mar.

Art. 8.º La duracion de los destinos en el cuerpo eclesiástico de la Armada será de dos años para los primeros, segundos y terceros Capellanes. En los demás no tendrán tiempo limitado.

Art. 9.º Los servicios prestados en campaña y á bordo de los buques serán siempre preferidos en igualdad de circunstancias para la distribucion de los destinos preferentes en tierra.

Art. 10.º Se establece el retiro forzoso para todas las clases del Cuerpo eclesiástico de la Armada. Los tenientes Vicarios y Curas párrocos al cumplir sesenta años de edad, los primeros y segundos Ca-

pellanas á los sesenta y los terceros á los cincuenta y cinco.

Art. 11.º Será forzoso tambien el retiro para todas las clases del Cuerpo eclesiástico, aun cuando no alcancen las edades marcadas en el artículo anterior, en el caso de inutilidad física debidamente justificada.

Art. 12.º El Capellan de cualquier clase que, teniendo conocimiento de la causa de su postergacion á consecuencia de lo dispuesto en el art. 2.º, continúe marcando durante tres años las mismas notas desfavorables de concepto será retirado del servicio.

Art. 13.º El Capellan que sin causa completamente justificada excusase servir cualquier destino que se le confie será retirado del servicio.

Art. 14.º El Capellan que teniendo conocimiento de las causas de su retardo para ascender, por virtud de lo dispuesto en el art. 2.º, no solicitase oficialmente en el preciso plazo de tres años llenar las condiciones de servicios de mar á que dicho artículo se refiere será retirado del servicio.

Art. 15.º Será tambien retirado del servicio todo Capellan que después de la clasificacion que se previene en el art. 6.º figure en una de las listas de demérito.

Art. 16.º Los haberes pasivos de los capellanes retirados en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 y 11 se ajustarán á lo prevenido para casos generales en la ley vigente de retiros para este cuerpo.

Art. 17.º Los retirados por causa de inutilidad á consecuencia de golpe, herida ó enfermedad adquirida en campaña se ajustarán á lo prevenido en este particular para los oficiales del cuerpo general de la Armada que se inutilizan por igual motivo.

Art. 18.º El retiro y la licencia absoluta se concederán por regla general á todos los capellanes que soliciten dichas situaciones, reservándose el Gobierno la facultad de negarlas por motivos especiales en circunstancias extraordinarias. Los derechos que por dicho concepto de retiro les corresponden se ajustarán á lo determinado en la ley vigente.

Art. 19.º El retiro y la licencia absoluta constituyen una situacion definitiva, y ninguno de los que entren en ella, así como los que deban ser bajas por pasar á otras carreras del Estado, podrán volver al servicio de la Armada.

CAPITULO IX.

Disposiciones generales.

Artículo 1.º Todos los individuos del cuerpo eclesiástico de la Armada, como subordinados que son del muy reverendo Patriarca, están sujetos á la jurisdiccion del mismo, quien con su autoridad judicial ó gubernativa castigará ó corregirá los delitos ó faltas que cometieren, excepto en los casos en que las leyes prevengan lo contrario y dejando á salvo la autoridad de los jefes de la Armada.

Art. 2.º Los ascensos, declaraciones de mejora de antigüedad y los retiros forzados del servicio que se otorguen ó determinen con infraccion de las disposiciones expresadas en este reglamento podrán reclamarse y ser anuladas en la vía contencioso-administrativa á instancia de los interesados.

Art. 3.º A bordo de los buques se alojarán, segun lo dispuesto en el último reglamento sobre este particular, ocupando en los batallones el lugar que les corresponde como últimos capitanes en los actos á que concurran en corporacion.

Art. 4.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente reglamento.

Distribucion del personal del Cuerpo eclesiástico de la Armada.

- 3 Tenientes Vicarios para los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.
- 6 Curas párrocos para id. id.

DIEZ Y OCHO PRIMEROS CAPELLANES.

- 5 Para los arsenales de Cádiz, Ferrol, Cartagena, Habana y Cavite.
- 2 Para los hospitales de San Carlos y Ferrol.
- 1 Para el almirantazgo.
- 1 Para el colegio de guardias marinas.
- 8 Para las fragatas de primera clase.
- 1 Suplente.

18

VEINTITRES SEGUNDOS CAPELLANES.

- 2 Para los presidios de Ferrol y Carraca.
- 4 Para la escuela de cobos de cañon.
- 6 Para los batallones de marina.
- 3 Para los tenientes Curas de los departamentos.
- 10 Para las fragatas de segunda clase.
- 1 Suplente.

23

QUINCE TERCEROS CAPELLANES.

- 2 Para tenientes del arsenal de Ferrol y Cartagena.
- 2 Segundos para los hospitales de Cádiz y Ferrol.
- 4 Para los buques de ruedas.
- 1 Para segundo del colegio de guardias marinas.

15

SUELDOS.	Reales.
Tenientes Vicarios.....	21.600
Curas párrocos.....	14.400
Primeros Capellanes.....	12.000
Segundos id.....	8.400
Terceros id.....	7.200

Madrid 9 de Agosto de 1869.—Aprobado por su alteza el regente.—Juan Bautista Topete.

En la Gaceta de hoy se lee lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

De la faccion carlista que se presentó en Cataluña hacia la parte de Vich no ha vuelto á tenerse noticia despues de haber sido dispersada por las tropas que operan á las órdenes del general Baldrich.

El alcalde de La Junquera y el juez y alcalde de Figueras han participado la entrada en Cataluña de una faccion capitaneada por Estartús y Benavente; pero posteriormente no han vuelto á tenerse noticias que lo confirmen, asegurando por el contrario el gobernador civil de Gerona que, cuando menos, hubo exageracion en el parte que recibió y transmitió sobre la existencia de dicha partida.

La faccion capitaneada por Puerta, en la provincia de Guadalajara, huye de la fuerza que le persigue; no se le ha reunido gente en parte alguna, y va tendida de cansancio.

La faccion Polo, despues de pasar por Pulgar y Tolandés, ha vuelto á dirigirse hacia los montes perseguida y estrechada muy de cerca por nuestras columnas.

En la provincia de Oviedo continúa la fuerza de la Guardia civil capturando á los dispersos de las facciones disueltas de Balanztegui y del Canóigo Milla; habiendo sido ademas presos en el concejo de Santa Eulalia de Osoos 15 facciosos, incluso su titulado capitán, que se estaban reuniendo para dar el grito de rebelion.

No ocurre novedad en los demas puntos de la Peninsula.

PARTE EXTRANJERA.

DESPATCHOS TELEGRÁFICOS.

LISBOA, 10.—El ministerio ha presentado su dimision la cual ha sido aceptada. El rey ha embarcado á M. Braamcamp, consejero de Estado, la mision de formar un nuevo Gabinete.

La tranquilidad pública está asegurada en todas partes.

FLORENCIA, 11.—El gobierno pedirá un bill de indemnidad al Parlamento cuando este último vuelva á reunirse por las leyes que van á ser planteadas en virtud de reales decretos.

LISBOA, 10.—La Cámara de los pares ha adoptado por 25 votos contra 13 una proposicion vituperando al ministerio.

La Cámara de los diputados ha aprobado el proyecto de concesion de los ferro-carriles del Sur por 50 votos contra 46.

Corre el rumor de que está inminente la caída del ministerio.

PARIS, 10.—Está muy grave la enfermedad del mariscal Niel.

Las noticias sobre las cuestiones entre el Khedive y el sultan son más y más tranquilizadoras.

VIENA, 10.—En la delegacion el ministro M. de Beust ha pronunciado un discurso, en el cual ha declarado que Francia es amiga muy sincera de Austria, y ha dado á comprender que Prusia no es una amiga sincera.

PARIS, 10.—En la Bolsa de hoy se han cotizado: 3 por 100 español exterior, 28 3/4.

3 por 100 francés, 73 05.

4 1/2 por 100 idem, 103 50.

LONDRES, 10.—Consolidados ingleses, 92 3/4 á 92 7/8.

La France procura desvanecer los diferentes comentarios á que ha dado lugar la presencia en París de Mr. Benedetti, embajador de Francia en Berlin. Mr. Benedetti no ha venido directamente de dicha capital, sino de tomar las aguas, y no hace más que aprovechar lo que le falta de licencia para pasar unos quince días en París.

Por lo demas la France dice que no hay más remedio que resignarse á lo que quieran decir los noticieros, para quienes no es posible que un diplomático viaje nunca como un simple mortal, sin llevar por fuerza una cuestion política en su equipaje cada vez que se mueve de un punto á otro.

El 9 se reunió en Paris por primera vez en el ministerio del Interior y bajo la presidencia de Mr. de Forcade la comision encargada de estudiar las cuestiones relativas al régimen de la imprenta y de la librería.

Esta comision fué instituida en principio cuando se votó la ley de 11 de Mayo de 1868, que al arreglar sobre nuevas bases la situacion de la imprenta, reservó ciertos puntos á resolucion ulterior, especialmente la cuestion de las patentes de impresor y de librero.

El encargo de la comision que ahora se instala consiste en abrir sobre los puntos reservados una especie de informacion para preparar ó ilustrar su solucion.

En esa comision se halla representada la literatura por Mr. Emilio Augier, y la imprenta y librería por MM. Fermin Didot y Pablo Dupont.

La comision se muestra además dispuesta á acoger todos los datos y todas las explicaciones que puedan serle facilitados por personas competentes,

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 12 DE AGOSTO DE 1869.

FUSILAMIENTOS DE CARLISTAS.

Cuando ayer leímos impreso el número de nuestro periódico, vimos que por una casualidad no buscada aparecían en la misma página los artículos de periódicos republicanos censurando los fusilamientos de Montealegre y la resolución del Gobierno premiando a los jefes que los dispusieron.

Del ayuntamiento de estos diversos documentos resulta la acusación mas grave que nuestros cajistas han podido formular, y, sin advertirlo, han formulado contra el Gobierno.

Nosotros no somos partidarios de la abolición absoluta de la pena de muerte, pero creemos deber de todo Gobierno y de la sociedad por él representada el escusarla lo mas posible. Hay casos en la vida de los pueblos en que para salvar el cuerpo social no se halla otro medio que la amputación de alguno de sus miembros; teniendo que escoger entre la vida de un criminal desalmado y la del hombre inocente, preferiremos siempre conservar la de este, aunque nos duela quitar la de aquel. Nadie consiente sin mucha pena en dejarse cortar un miembro; mas cuando en alguno se manifiesta una enfermedad que el médico declara incurable, y la gangrena voraz se apodera de él, y su virus ganando terreno amenaza llegar á las regiones mas vitales de la organización, no hay quien no prefiera perder la parte enferma antes que el mal alcance á quitar la vida.

Pero así como esas amputaciones en el individuo no se llevan á cabo sino cuando la ciencia declara que no hay otra manera de salvar la existencia, así las amputaciones sociales no deben ejecutarse mas que en el último extremo. La vida del hombre es demasiado preciosa para jugar con ella. La precipitación en estos juicios es inexcusable, porque son de todo punto irremediables las consecuencias, y es inútil para la víctima el arrepentimiento tardío del juez. La autoridad que da muerte á quien tal vez no la merece, pierde el carácter de justicia y de paternal severidad que debe revestir siempre, convirtiéndose por ende en algo parecido á lo que trata de castigar.

Teniendo en cuenta estas ideas, los fusilamientos de los carlistas, tales como los han referido los periódicos, quedan reprobados, condenados, y son una mancha muy difícil de borrar en la revolución que los ha consentido y premiado.

Las guerras civiles suelen ser atroces; pero esa misma atrocidad extraña tiene un límite entre las gentes que se precian de civilizadas; límite que debiera estrecharse cada vez más si las obras de los hombres no estuvieran tan frecuentemente en contradicción con sus palabras.

El año 21 España estaba en guerra civil, y el partido que parecia más poderoso dictó contra el contrario una ley tan vigorosa, que ningún historiador se ha atrevido á excusarla sino en razon á las circunstancias excepcionales, y muchos historiadores la han censurado á pesar de ellas. La ley no salvó á sus autores, pero hizo derramar mucha sangre y muchas lágrimas, dejó huérfanas muchas familias, ocasionó lastimosas represalias y engendró muchos odios de esos que, trasmitiéndose de padres á hijos, apenas basta á extinguir el tiempo.

Han pasado cerca de cincuenta años, medio siglo de infortunios para la patria, durante los cuales, segun se ha dicho, aunque con alguna exageración, no hay español que no haya concurrido. Al menos es cierto que la vida de muchos hombres públicos ha sido una conspiración continua, pudiéndose contar los ascensos en su carrera por las conspiraciones y sublevaciones en que han tomado parte.

Acaso por esto, por el interés comun que tenían los jefes de los partidos en disimularse reciprocamente más que por generosidad de corazón ni por convicción de doctrinas, se había introducido cierta lenidad para los delitos políticos, habiéndose admitido con carácter de axioma que estos delitos no inflaman, es decir, que no son verdaderos crímenes. Así, cuando hace cinco años y medio se sublevó un jefe con parte de la tropa, se le dió lugar para pasar la frontera de Portugal, acompañándole mas bien que persiguiéndole, segun la pública opinion, para no tener que aplicarle la ordenanza: En el año 66, despues de un combate sangriento, la ley cayó con todo su peso sobre algunos sargentos desgraciados, pero á los más de los complicados, —tal vez á los más culpables.—se les proporcionaron medios para escapar con toda seguridad al extranjero.

Todo el mundo esperaba, en vista de estos hechos, que ya no se renovarían en España los horrosos de 1821 y 1834. Del partido vencedor en Setiembre se temia menos la reproducción de pasados rigores, ya por los compromisos contraídos en una larga predicación hecha por sus prohombres contra la pena de muerte, ya por la manera como á ellos les trataron el año pasado sus enemigos.

Mas estas esperanzas han salido frustradas. Despues de tantos artículos, de tantos discursos y de tantas protestas contra la pena de muerte, despues de medio siglo de progreso y de suavidad de costumbres, nos hemos hallado los mismos que en el principio: al cabo de cincuenta años de caminar, hemos descubierto que estábamos aún en el punto de partida. La ley de 17 de Abril de 1821, dictada en momen-

tos de febril entusiasmo que ahora nadie siente, ha sido restablecida.

Debemos decir en honor de la verdad y de nuestros enemigos, que muchos de ellos protestaron contra esta disposición del Gobierno. La resurrección de aquella célebre ley ha sido un golpe que á sí mismo se ha dado el Gobierno: nosotros, por su bien, no se la habríamos aconsejado.

Mas ¡ay! la ley ha quedado escrita en la Gaceta; en la práctica se ha encontrado una cosa todavía peor, más atroz, más bárbara que ella: la aplicación de la pena de muerte sin sujeción á ley alguna, por la simple autoridad de un jefe de partida, de un sargento que no ha estudiado leyes y que no sentencia con la calma del hombre sereno, sino bajo las impresiones feroces del combate y la inspiración sangrienta tal vez de un amigo muerto. De manera que la pena de muerte así aplicada, puede serlo fácilmente á personas que no la merezcan; y aun en el caso de tenerla merecida, parece, más que el cumplimiento de la ley, un acto de particular venganza.

Los fusilamientos de Iglesias, el de Balanzategui, los de Montealegre, han hecho estremecer á todos los corazones honrados, y levantado un grito inmenso de horror y de indignación en toda España, ménos entre los hombres más ministeriales.

Del escándalo que en Barcelona ha producido el asesinato, como le llaman, de nueve hombres en Montealegre, dan testimonio todos los periódicos de aquella importante provincia: hasta los que defienden al Gobierno se han puesto de parte del sentimiento público indignado, ó porque participasen de él, ó porque no se atreviesen á resistirlo.

Sin embargo, el Sr. Casalis ha sido premiado por su acción tan bien descrita por el correspondiente de La Igualdad.

¿Qué ha premiado el Gobierno en ese hombre que falló á la humanidad y á las leyes, inclusa la de 17 de Abril de 1821?

¡Ah! estábamos escribiendo este artículo cuando en La Correspondencia de ayer noche hemos leído el siguiente documento:

«El excelentísimo señor ministro de la Guerra me dice en 21 del actual lo que sigue:—Excelentísimo señor:—Con esta fecha digo por telégrafo á los capitanes generales de distrito lo siguiente:—Póngase V. E. de acuerdo con los gobernadores civiles para que estos prevengan energíca y terminantemente á los alcaldes que prestan toda clase de auxilios y ayuden á la persecución de las partidas de malhechores, todos los cuales deben ser pasados por las armas en el acto, si fuesen aprehendidos con ellas en la mano; y aun los que las arrojan en la persecución.—De orden de S. A. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, esperando que tendrá á bien comunicar sus instrucciones á los alcaldes de los pueblos, para que tenga esta disposición su más exacto cumplimiento.»

Leída esta orden la pluma se nos cae de la mano.

El Sr. Casalis merece el premio que se le ha dado.

No sabemos si el señor ministro ha tenido presente que un jefe de cuerpos francos ó de somaten podrá matar impunemente á un guardabosque, á un cazador.... á quienes encuentre con las armas en la mano, y en la precipitación natural para que no se escapen, juzgue facciosos....; que se abre camino para satisfacer toda clase de venganzas sin que al asesino se le pueda castigar mientras no se pruebe—cosa bien difícil en muchas ocasiones—que el asesinado no iba con las armas en la mano ni las había arrojado en la persecución.

Son tan tristes las reflexiones que se nos ocurren que no acertamos á expresarlas.

Concluimos rogando á los enemigos del Gobierno, republicanos y carlistas, que no tomen represalias, ni imiten la conducta prescrita en la orden de S. A. el serenísimo señor regente trasmitida por el señor ministro de la Guerra, capitán general, conde de Reus y marqués de los Castillejos.

Dice La Igualdad que la orden sueltánica procedente del ministerio de la Guerra mandando que se fusile en el acto á los malhechores aprehendidos, aunque hayan arrojado las armas en la persecución, ha sido redactada por el señor Sanchez Bregua, subsecretario de aquel ministerio, y de origen unionista.

La Igualdad añade que el general Prim no quiere convencerse de que está rodeado de algunas personas de antecedentes funestos para la libertad, y que habrá de comprometer su reputación como militar y como político, inspirando ó redactando ordenes tan absurdas y feroces como la que motiva estas líneas, cuya trascendencia no comprendió, sin duda, al firmarla el general Prim.»

En estas palabras parece como que se disculpa al general Prim de la barbarie y de la imprudencia que demuestra la orden neroniana del ministerio de la Guerra. No; no cabe disculpa para el presidente del Consejo de ministros. Ni el Sr. Sanchez Bregua, ni nadie ha tenido necesidad de inspirarle esas medidas feroces que han conternado é indignado á todo el país. Bien claramente anunció en el Congreso que estaba dispuesto á ser hasta cruel con los perturbadores del orden. Ha llegado la ocasión y, en efecto, el general Prim ha sido cruel hasta un punto inusitado. Por causa suya han muerto sin confesión los infelices de Montealegre! Cada vez que pensamos en esto, sentimos un estremecimiento de horror en todo nuestro ser. Vemos acercarse la justicia de Dios y temblamos, no por las víctimas que habrán recibido ya en el cielo la recompensa debida; sino por los verdugos sobre

cuya frente cae gota á gota la sangre injustamente derramada.

Pidamos á Dios por ellos, por los verdugos de los que han pedido confesión al morir y no la han recibido.

La Reforma, periódico republicano del género Robespierre, intolerante y fanático, continúa publicando las páginas carlistas en que se pintan á piacerse crueldades y tropelías cometidas durante la guerra civil, no por los liberales que son, claro está, gente muy honrada, muy clemente y muy generosa, sino por los partidarios del oscurantismo y de la Inquisición.

En las presentes circunstancias, cuando todo el mundo está horrorizado por los bárbaros asesinatos de Montealegre cometidos en nombre de la libertad, publicar aquellas páginas escritas á gusto del autor, prueba absoluta carencia de sentimiento y de buen sentido.

No se sofoque La Reforma buscando Nerones entre los jefes carlistas de la guerra de los siete años. Aquí los tiene bien cerca, en los hombres de la revolución, conocidos y juzgados por todo el mundo, sin que una voz, desvergonzada se atreva á levantarse en pró de ellos y de su conducta.

Partidos que toleran y ordenan hechos como el de Montealegre, no tienen nada que echar en cara á los demás partidos. No son los Nerones del partido liberal los llamados á inculpar á los imaginarios Dioclecianos del partido carlista.

Dice con sin igual frescura El Certamen:

«Algunos periódicos que se distinguen por su espíritu de oposición intransigente, levantan el grito al cielo por los supuestos fusilamientos de Montealegre.

«¿Dónde está la relación exacta de los hechos, dónde la verdad de lo acontecido?

«En una carta escrita por un republicano federal, que dá minuciosos detalles, soñados acaso en su fantasía, y que contribuyen á dar al cuadro un color sombrío y trágico?

«Calma, calma para juzgar, queridos colegas. No pueden hacerse inculpaciones así tan á la ligera, por hechos que se desconocen. Esperemos á que se dé de la relación circunstanciada, y entonces se podrá, atendidas las circunstancias, emitir un juicio acertado sobre los hechos.

«Segun nuestras noticias, la partida que fué batida por la columna, en cuyo encuentro quedaron los nueve muertos, volvió á presentarse haciendo fuego á nuestras tropas.»

No espere El Certamen relaciones circunstanciadas de hechos vergonzosos. El Gobierno nada dirá al país de lo sucedido en Montealegre, como nada ha dicho, ni dirá de las cosas ocultas de Cuba ni de la despedida del general Dulce. Las fealdades se ocultan siempre. Lo que sí extrañamos es que El Certamen, recomiendo en tono de burla, calma, cuando todo el pueblo español siente arder la sangre en sus venas de indignación generosa, al ver las crueldades del Neronzuelo progresista.

«Calma para juzgar cuando se ha publicado el parte oficial de Casalis! ¡Calma para juzgar nos recomiendo los que con ménos datos que nosotros han tenido la desfachatez de calumniar al cabildo de Burgos por el asesinato del gobernador! ¡Calma piden los que no se han atrevido á publicar la causa de este triste suceso y continúan, sin embargo, echándose en cara al Clero! ¡Calma!... Harta calma vamos teniendo los españoles. Nadie diría, por cierto, que habitamos en país meridional.»

Las Novidades publica una larga lista de los Sacerdotes que se supone han salido al campo con las partidas carlistas.

Con sin igual descaro incluye en esa lista ridicula hasta á la señora de la calle de L-mus, que murió en el Hospital general de esta villa, porque era sobrina de un dean. Ademas figura D. Juan José Fernandez, Canónigo de Astorga, que, como saben nuestros lectores, no ha tomado de las armas contra el Gobierno.

La mayor parte de los Curas que forman la lista de Las Novidades son supuestos ó presuntos.

Allá va una muestra: «Ademas se cree que iban en la facción citada los Curas de Ferreras, Valtonia, Oveja (ó los de Veguian, La Eucua ó Valdepiélagos), Corcoellias, Campesillo ó Camposello y Nocoedo de Coruña, y algunos otros; tanto, que en bastantes pueblos de la provincia de Leon faltaron Sacerdotes que celebrasen Misa el primer domingo de Agosto: se presume, 10.

De Cuenca se han fugado algunos Canónigos, si bien uno lo ha desmentido en cuanto á él se refiere por haberse ausentado para Trujillo: se supone, 2.

Los igualmente que en el cuartel del número tercio hay muchos Clérigos: se suponen, 12.

De Bayona á Vitoria van y vienen como agentes carlistas quienes son, sino diputados constituyentes, Presbiteros: se suponen, 2.

El 30 de Julio (carta de Ponferrada), recorrió pueblos de la Cabrera baja un titulado jefe carlista que, acompañado de algunos Curas, destituyó el ayuntamiento de Benuza, poniéndole carlista y alistando facciosos: se suponen, 3.

De Oza de la Vega (Cuenca) se iban fugado y se cree sea para la facción, los capellanes del regimiento de Saboya que estaban de reemplazo, don Francisco y D. José Torre y Pozo, 2.

Han sido dados de baja, por no haberse presentado en los terrosos batallones de San Quintín y Gr-nada, los capellanes D. Laureano Sanjurjo y D. Matias Acosta, y se presume fueran á la facción, 2.

Además, Las Novidades incluye en la lista á todos los sacerdotes presos justa é injustamente dándolos ya por conspiradores, así como á los estudiantes de seminario.

De este modo llega á reunir la fabulosa suma de 112 clérigos militares. Ahora bien: cuando los periódicos liberales con un se cree, se supone ó se presume, no tienen reparo en lanzar calumnias infames sobre una clase respetabilísima: ¿qué puede hacer la prensa católica? ¿cómo se contesta á la mala fé ó á la estupidez? ¿con razones? Estas deben reservarse para quien sea capaz de tenerlas.

Nos contentamos con entregar este inconcebible proceso al desprecio de todas las personas honradas y formales.

Recomendamos á nuestros lectores, por ser de gran utilidad en las presentes circunstancias, la traducción que de la obra de Mr. Segur, titulada ¿Es cierto hay un Dios que vela sobre nosotros? ha hecho nuestro particular amigo el Sr. García Rodrigo Perez.

Demuéstrase en ella de una manera clara y evidente, y con un estilo llano á la par que ameno la existencia de Dios y de su Providencia, verdad universalmente reconocida y hoy negada por algunos desgraciados, á quienes sin duda la pasión tiene cerrados los ojos y ofuscado el entendimiento.

La traducción está hecha con esmero, como obra de quien conoce á fondo las leguas francesa y española.

Véndese en la librería de Aguado, Pontejos 8, á cuatro cuartos el ejemplar, 31 rs. el 100 en Madrid, y 40 rs. franco de porte por el correo en provincias.

NOTICIAS CARLISTAS.

TOMADAS DE LOS PERIÓDICOS LIBERALES.

—De La Correspondencia: «La partida de Estartús y Benavente, de cuya entrada en España dió ya ayer mañana parte, por referencia, el gobernador militar de Figueras, por nadie aun ha sido vista: ningún alcalde, hasta esta tarde, ha dado cuenta de haberse presentado en su jurisdicción, no obstante decirse ayer que iba hacia Camprodon. De modo, que aun hay esperanzas de que no sea cierta su aparición. Y es de advertir que hay ya quien asegura que forma parte de esa partida nada ménos que un batallón de los organizados en la frontera, el segundo de cazadores carlistas de Cataluña. Esperamos recibir nuevos pormenores antes de nuestra edición de la noche.

—El cabecilla Polo parece que se llevó consigo ayer al secretario del ayuntamiento de Galvez y que quiso llevarse los fondos municipales, pero no lo consiguió. De dicho pueblo y de Totanes se llevaron dos caballos y algunas armas.

—En Alizena parece que ha sido detenido con dos hijos suyos el jefe carlista que hizo su presentación y se sometió á indulto al alcalde de Carrasosa de abajo, provincia de Soria.

—El antiguo brigadier carlista D. Juan Castell, padre del joven del mismo apellido, que fué fusilado hace unos dias en Montealegre, y que se hallaba preso á la sazón en la cárcel de Barcelona, ha sido trasladado á la fortaleza de Monjuich.

—En Alhama de Granada y pueblos limítrofes, se han armado somatenes por tenerse noticia de que vagaba por allí una partida que se supone sea la de Nerja.

—En Ioca (Palma) ha sido detenido y entregado al juzgado un sugeto que estaba repartiendo proclamas subversivas en sentido carlista.

—El cabecilla Polo continúa internado en los montes de Toledo y persiguido por algunas fuerzas que su encuentro puede muy bien eludir en aquel terreno, para él tan conocido.

—En Villanueva de los Infantes han sido capturados y puestos á disposición de los tribunales dos sugetos que repartían proclamas en sentido carlista.

—No es cierto que haya salido anoche un batallón de ingenieros ni hasta la hora avanzada en que escribimos, si bien es verdad que tiene orden para estar dispuesto á ponerse en camino tan pronto como se le mande. No sería difícil que pasase á Figueras si se confirmara la noticia de la presentación de los 500 hombres al mando de Estartús y Benavente.

—En Barcelona ha sido detenido y puesto á disposición del juzgado un capataz de las brigadas que se ocupan en el derribo de la ciudadela, el cual parece se ocupaba en reclutar gente, ofreciéndoles dinero y ascensos por defender al titulado Clérigo VII.

—Hacia Sierra Cabrera parece que vagan algunos individuos, restos de la partida carlista de Astorga; pero se cree pronto caerán en poder de las fuerzas que los persiguen si no se retiran á sus casas.

—Seisenta y dos carlistas son los presos en Leon, y hoy han entrado otros cinco.

—Hasta las siete de la tarde no se ha recibido nueva noticia que dé seguridad de la entrada del cabecilla Estartús.

—La partida carlista de Puerta parece que ha tomado la dirección de Beleto, pero le saldrán al encuentro algunas fuerzas de la Guardia civil y de cazadores.

—En la Hermita ha sido detenido un sugeto que se supone ser uno de los jefes ó oficiales de la partida Balanzategui. Hasta ahora no ha podido identificarse la persona. Ha sido puesto á disposición del juzgado de los Potes (Santander).

De La Epoca:

—«A la hora en que escribimos estas líneas no se ha confirmado oficialmente la entrada en España del cabecilla Estartús.

—En Villa-Real (Castellón) se han presentado como unos 200 hombres en actitud hostil, aunque sin armas y con motivo de cuestión de aguas, pero con carácter carlista, y negándose á obedecer las órdenes de la autoridad. El gobernador de la provincia se dirige con una columna hacia aquel punto. Tambien se anuncia que en Beullech (de la misma provincia) se notaba mucha agitación y se oían algunos gritos subversivos.

—La partida de Guadalupe no ha conseguido penetrar en la provincia de Cuenca, y se tiene adoptadas todas las disposiciones para impedirlo. Segun noticias, merodea por la cordillera que se separa estas provincias.

—El alcalde de Socuéllamos anuncia que no existe por allí partida alguna.

—El gobernador de Oviedo, sabedor de que en el concejo de Santa Eulalia de Ores iba á formarse una partida, ha tomado disposiciones que han dado por resultado la aprehensión de 14 carlistas, incluso el designado para jefe.

De El Imparcial:

—«No hay nuevas noticias del movimiento carlista de Gerona, á cuyo frente se ha puesto el cabecilla Estartús.

—Los despachos del gobernador civil parecen desmentir ó atenuar al menos la importancia del movimiento; pero debe tenerse en cuenta que hay diez y seis ó veinte horas de camino desde el punto que se cree ocupado por la partida hasta la primera estación telegráfica, y que el cabecilla, conocedor del país, habrá tomado sus medidas para evitar los avisos, que solo podrian darse por medio de verederos.

—«A pesar de lo que se ha dicho, D. Carlos no ha pasado la frontera española.

—Las últimas noticias de él se tienen en suponen en un convento limitrofe á la frontera por

la parte de Tremp, donde se encuentra igualmente su esposa.»

De Almería nos remiten el siguiente comunicado que insertamos con el mayor gusto:

Señor director de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

«ALMERÍA, 7 de Agosto de 1869.—Muy señor mío: El señor director del periódico La Correspondencia de España, digo con esta fecha lo siguiente:

«A consecuencia de haber dado cuenta á este ilmo. Cabildo, de una comunicación del señor gobernador eclesiástico de este obispado, se le dió igualmente de un suelto contenido en el número 24,268 del periódico La Correspondencia de España, respectivo al jueves 29 de Julio del corriente año, que dice así: En la catedral de Almería parece que se ha descubierto un depósito de armas. «Esta ilustrísima corporación ha oido con sorpresa la noticia, siendo, como es, inexacta y calumniosa, porque en esta santa iglesia, ni ahora ni nunca se ha guardado ni descubierto semejante depósito de armas; y me manda participar á usted, á fin de que se sirva desmentir la expresada noticia en su periódico, dejando al Cabildo en el goce del buen nombre y reputación que siempre ha merecido.»

Y lo manifiesto á Vd., rogándole en nombre de dicha corporación se sirva desmentir la referida noticia en su apreciable periódico, al objeto expresado.

Con este motivo tiene el honor de ofrecerse á usted afectísimo servidor y Capellan Q. S. M. B., Juan José Rubira, Canónigo secretario.»

Dice La Legitimidad:

«Se asegura que la partida carlista que al mando de Estartús ha cruzado la frontera, pasa de más de seiscientos hombres bien armados, compuesta del segundo batallón de cazadores carlistas de Cataluña, uno de los organizados en la frontera.»

Además en su última hora añade:

«Segun telegrama del alcalde Bosort, dirigido á Lérida desde Bagneres de Luchon (Francia), los carlistas se preparan á atravesar la frontera. El gobernador de Lérida ha concentrado inmediatamente la fuerza de carabineros y las del ejército, y se dispone á recibir á los carlistas.»

Segun escriben de Trouville á un periódico, doña Isabel de Borbon llegó á dicho puerto á las cinco de la tarde del 6 de Agosto. D. Francisco de Asis ha debido marchar á los baños de Alemania y á visitar á su hermana en Munich. La reina Isabel, añade la carta, queda sola en Trouville con sus hijos, punto que albergó por algunos dias á Luis Felipe cuando huyendo de Paris anduvo errante por las costas de Normandia hasta que logró embarcarse para Inglaterra.

La Correspondencia publica en su número de anoche un comunicado dirigido á El Imparcial por algunos individuos del cabildo de Leon, protestando contra un suelto de este último periódico en que se preguntaba «si habia sido preso alguno de los Canónigos del cabildo de la catedral de Leon, en cuya sacristía se han organizado las facciones presentadas en aquella provincia.» Los Sacerdotes que forman dicho comunicado rechazan tan infame calumnia, manifestando públicamente que la sacristía de aquella santa iglesia jamás sirvió para otro objeto que el que propia y exclusivamente tiene, ni los Canónigos de Leon se han reunido en dicho sitio ni otro alguno para organizar facciones como se supone. ¡A cuántos absurdos conduce el afán de calumniar y perseguir á los ministros de la Iglesia!

Segun vemos en un periódico el Sr. D. Nicolás Maria Rivero celebró ayer mañana una larga conferencia con el presidente del Consejo de ministros. Hay quien supone, añade, que pueda tener relacion esta entrevista con el acuerdo tomado anteayer por la minoría republicana respecto á fusilamientos, suponiendo que hayan ya comunicado ayer este acuerdo al Sr. Rivero como presidente de la comision permanente de Cortes.

Leemos en un diario noticioso:

«Segun hemos oido asegurar á personas que nos merecen completo crédito, la instrucción para la cobranza del impuesto personal ha quedado ultimada despues de muchos informes y consultas en el ministerio de Hacienda, y debe someterse de un momento á otro al Consejo para su aprobación definitiva.»

Los periódicos portugueses insertan las palabras referentes á la soñada union ibérica, pronunciadas en la Cámara de los Pares de Lisboa el 30 de Julio último por el Sr. Rebelo de Silva. Hé aquí lo que sobre este asunto dice La Revolucion de Setiembre:

«Union ibérica.—El elocuente tribuno portugués D. Luis Augusto Rebelo de Silva, hablando en la sesion de la Cámara de los Pares del 30 de Julio, acerca de la carta de D. Emilio Castelar, publicada en el Diario del Comercio y en el Diario Popular, dijo lo siguiente:

«¿Españoles? Nunca. ¿Unidos á Castilla? Nunca. ¿De Castilla? Jamás. (Movimiento y reiterada aprobación. Muchas voces: Muy bien, muy bien.)

«No queremos eso! No nos desprendemos de un rey que es nieto de D. Pedro, del fundador de nuestras libertades. No soñamos con falsos engrandecimientos que envuelven un porvenir tenebroso. No admitimos promesas que la experiencia desmentió hace dos siglos. No queremos de Castilla sino amistad, respeto reciproco, comunidad de intereses, y.... ménos celo por nuestro destino. (Aprobación.)

«Separados casi en la cuna hemos vivido con gloria; unidos por la fuerza, agonizábamos. Somos hermanos, pero hermanos independientes, con existencia é individualidad propia. (Aprobación.) Esta es nuestra respuesta, pero para apoyarla carecemos de un gobierno que levante firme en su robustez mano la antigua bandera de nuestra independencia; (aprobación) porque si no la levantamos así, no es cual será la suerte de Portugal; Dios vele por él, porque sin duda en la tormenta, solo Dios puede hacer el milagro de salvarle, (aprobación; profunda conmoción.)

Los diarios de Paris anuncian que en uno de los últimos dias el emperador recibió en Saint-Cloud al Sr. Olóza, embajador de España en Paris.

El emperador, dice El Galignani, aseguró al embajador que siempre abrigaba cordiales simpatías hacia España, y que tanto en su interés como en el de la Francia, deseaba vivamente el término de estériles agitaciones en nuestro país y la inauguración de una época de paz y de prosperidad.

Segun dice un periódico, el general Zavalá, marqués de Sierra-Bullones, ha sido nombrado para desempeñar interinamente el cargo honorífico de gran canciller y ministro principal de los ór-

denes durante la ausencia del Patriarca de las Indias.

Segun dice un periódico, parece que en Segovia se ha hecho un robo de consideración.

Leamos en La Epoca:

«Probablemente, según uno de nuestros colegas, saldrá esta tarde para Cataluña un batallón de ingenieros.

También se dice que de un momento a otro debe salir de esta capital el segundo batallón del regimiento de Cantabria.»

—Ayer se recibió otro número de El Cronista con las siguientes noticias de la Habana, que alcanzan hasta el 26 de Julio:

HABANA, 23 de Julio.—El general Caballero de Rodas ha expedido una orden severa, que tiene por objeto evitar fraudes y simplificar la recaudación de los derechos de aduanas.

Los dueños de los ingenios de la jurisdicción de Cienfuegos están armando compañías para la defensa de los mismos.

Los guerrilleros rebeldes han cortado el ferrocarril cerca de Sancti-Spiritu.

HABANA, 24.—El general Puello ha dirigido una proclama a los habitantes de Puerto-Príncipe, en la cual anuncia que seguirá la política del general Caballero de Rodas, expresada en las tres palabras de España, justicia y moralidad.

El general Letona ha salido de Puerto-Príncipe, y probablemente se embarcará para España.

Los rebeldes han destruido un puente en el ferrocarril de Nuevitas.

HABANA, 25.—Las tropas españolas que hay en Baracoa han hecho prisioneros y fusilado á 60 rebeldes.

El cólera vá disminuyendo en Puerto-Príncipe.

HABANA, 26.—Los voluntarios de Remedios han sorprendido una partida de rebeldes en Laguna, matando 18. También ha habido una escaramuza entre Sagua y Villaclara en la que los rebeldes perdieron 20 hombres, incluso el mayor comandante Márquez.

Segun noticias de Sancti-Spiritu, 200 soldados españoles se apoderaron de un atrincheramiento rebelde, habiendo sido considerables las pérdidas por ambas partes.

Una columna de 800 rebeldes atacó á la milicia de color que custodiaba el ferrocarril entre Nuevitas y Puerto-Príncipe, y fué rechazada con pérdida de 40 hombres. La de los españoles fué de 10.

Segun las noticias oficiales, el número de soldados de línea asciende á 32,000 y el de los voluntarios á 40,000.

El general Serrano ha expedido una orden retirando al colegio de jesuitas de la Habana la subvención que el Gobierno le pagaba.

De una carta que publica el Cronista de Nueva-York tomamos las siguientes noticias:

—La venida del nuevo capitán general ha sido un bálsamo consolador para curar las heridas del país, si no del todo, en considerable parte. La confianza plena y el respeto á la autoridad han renacido de golpe; los voluntarios quieren y respetan á su general, y ya no se teme por nadie uno de aquellos conflictos desagradables siempre, y que pueden conmovier nuestra sociedad en su misma base.

—Ha sido nombrado censor de imprenta D. Benigno de la Vega en reemplazo de D. Francisco Camprón, que lo era solo interinamente.

—En Ciego de Romeral, jurisdicción de Santa Clara, ha sido muerto el cabecilla insurrecto Gil Barreto. También lo ha sido el cabecilla Manuel García.

—El cabecilla llamado duque de Estrada ha caído en poder de las tropas y se encuentra preso en Santiago de Cuba.

—Todas las capitánias y tenencias de partido de las jurisdicciones de Manzanillo, Bayamo y Jiguaní están ya restablecidas y funcionando como en circunstancias normales.

—El teniente coronel D. Francisco Benegasi ha sido nombrado teniente gobernador de las Tunas, habiendo salido ya para su destino.

Leemos en un diario noticiero:

«Hoy se ha dicho que tal vez el capitán general no podrá dictar resolución definitiva en la causa del cura de Alcabón, por haber de atenderse estrictamente á la ley de 17 de Abril de 1821. Si así es, probablemente la causa habrá de pasar al tribunal ordinario.»

Por el correo de Filipinas llegado ayer se sabe que el capitán general de aquel archipiélago señor Gándara se había embarcado para España por la vía de California, despues de entregar el mando al segundo cabo.

En el vapor-correo que saldrá de Cádiz el 15 del actual se embarcarán con destino á Cuba los primeros ayudantes médicos procedentes de las últimas oposiciones, y 40 oficiales que han podido pasar al ejército de las Antillas con la misma graduación que disfrutaban en la Península.

Leemos en un periódico revolucionario:

«Ha sido nombrado comandante de la orden americana de Isabel la Católica el conseqente liberal D. Juan Antonio Martínez Polo, alcalde mayor que ha sido en Filipinas durante la última dominación del partido progresista, y que ha venido prestando desde entonces importantes servicios á la causa de la revolución.»

El portó de las cartas franqueadas con destino á Noruega, ha sido reducido á 375 milésimas de escudo por cada diez gramos ó fracción de ellos, en vez de las 400 que hasta ahora se cobraban.

El de los impresos, muestras y cartas no franqueadas no ha sufrido modificación.

Parece que á mediados del corriente mes empezará á publicarse en Madrid un nuevo periódico político independiente con el título de Correo de ambos mundos.

Leemos en El Pueblo:

«Se ha pedido á todos los gobernadores el título de los periódicos que se publican en sus respectivas provincias, con el color político que representan.

«Para que? No lo sabemos.»

Dice La Razon de Barcelona:

«Se nos ha dicho que el general Baldrich, que como saben nuestros lectores se encuentra en la montaña para prevenir cualquier intenciona carlista, ha presentado su dimisión á causa de los fusilamientos de Montealegre. Si es cierta la noticia, felicitamos al general por su buen sentido.»

Dice Las Novedades:

«Sabemos que al fin se ha resuelto el nombramiento de comandante general de los voluntarios

de la libertad, acordándose que dicho cargo sea anejo al de presidente de las Cortes.

Por consecuencia, el Sr. Rivero es ya comandante general de los voluntarios.

Ayer entró en el puerto del Ferrol la goleta Prosperidad, despues de haber cruzado la costa cantábrica.

Segun dice un periódico, el general italiano señor Cialdini ha sido agraciado por el Gobierno español con la gran cruz de Carlos III.

Escriben á La Verdad de Valencia desde Barcelona con fecha 8 del actual la siguiente interesante carta:

«Cuarenta y ocho horas han transcurrido, señor director, desde que le dirigí mi última comunicándole la horrible catástrofe de Montealegre, y estas cuarenta y ocho horas no han sido suficientes para disipar la pocha sensación en mi causada.

Mi cabeza, cual si estuviese presa de vertiginoso delirio, á todas horas se representa aquella horrorosa escena.

Allí, á la falda de un monte que por su bella posición topográfica mereció se le llamase alegre (Montealegre); allí do se albergaran piadosos cenobitas que asno daban al causado viajero; allí en un delicioso sitio en que hay una fuente apellidada de las monjas, cuyas cristalinas aguas apagaban la sed de piadoso romero; allí hay nueve hombres desarmados, indefensos, en una palabra, prisioneros. Rodéanlos una columna compuesta de algunas fuerzas del Gobierno y voluntarios de la libertad; y cuando los ve, ya impotentes para la defensa, se les anuncia con una mas cruel saugre fria que van á morir.

Hay entre los nueve un pobre guarda-bosque, al que (segun fama) la columna hizo seguir, habiéndole preguntado antes si habia visto alguien; contestó que no, y por lo mismo morirá.

Hay dos jóvenes á quienes apenas apena el bozo, como que no tienen mas que 18 años, quizá siguieron á la partida fasciados por una idea noble y generosa; quizá fué una impremeditación de su edad; tal vez se les sedujo... no importa; morirán tambien.

Uno de dichos jóvenes, al oír la terrible nueva, tiembla; coge su reloj, lo alarga á sus verdugos, y exclama: «¡Tomadlo, tomadlo; pero no me mateis: ¿qué dirá mi madre? ¡Pobre madre madre mia!

¡Ah! esto desgarrá las entrañas.

Pero á los seides de un gobierno opresor nada ablanda; han dicho que morirán y morirán... y fueron muertos... ¿En virtud de qué ley? ¿en represalias de cual atentado? ¿en venganza de qué crimen? ¡Ah! nada más añado el parte lacónico y cruel que trajeron los periódicos de esta: no el «enmendado» que publica la Gaceta «Ha hecho nueve prisioneros que seguidamente he mandado fusilar.» ¡Palabras terribles que eternamente pesarán sobre la frente del que las dictó! ¡Palabras tremendas que forman el más acabado proceso contra el Gobierno que dispone ó no pide cuenta de tan bárbaro proceder!

La noticia de un atentado tan atroz contra la humanidad, llenó de consternación á las clases todas de nuestra generosa ciudad. En los talleres, en las plazas, en las calles tiene que taparse las orejas el que no quiere oír la palabra «Asesinos!» «asesinos.»

El demagogo Claver, tal vez el revolucionario más radical de España, espantado ante tal iniquidad, desahoga su indignación en un artículo del Estado catalán; los demás periódicos en general hacen lo propio. Es inútil, por lo tanto, que el Gobierno procure que este asunto quede en tinieblas.

La Europa entera sabrá lo que pasa en esta desgraciada tierra. Así como sabe ya del modo que se trata á los escritores independientes, de la manera que se insulta hasta á las señoras en los paseos públicos; las prisiones inmotivadas de pacíficos ciudadanos que gimen largos meses en las cárceles sin decirles el porqué; es necesario que sepa tambien que se fusila á los prisioneros «seguidamente» de cogidos, y esto aunque se encuentren niños entre ellos. Puede reinar el misterio en el asesinato del gobernador de Burgos, en los sucesos de Tafalla, en la conspiración de Pamplona; pero en los fusilamientos de Montealegre, sin duda por una indiscreción del jefe que los ordenó, no cabe excusa de ninguna clase y á republicanos he oido que exclaman: «¡Asesinos, asesinos, asesinos!»

El Imparcial se niega á insertar el comunicado de los tres Canónigos del cabildo de Leon, del cual damos cuenta en otro lugar de este número. Vean nuestros lectores las razones en que para ello se funda:

«Dias pasados dijimos: «En la sacristía de la catedral de Leon se han organizado las partidas que recorren aquella provincia. ¿Cuántos Canónigos se han preso?»

En un comunicado de los Canónigos de Leon que publica La Correspondencia, se califican nuestras palabras de infames calumnias.

El Imparcial puede dar cabida en sus columnas á noticias que no sean ciertas, descansando en la buena fé de sus corresponsales ó de las personas que se acercan á su redacción, pero ha puesto siempre especial cuidado en no injuriar ni calumniar á nadie.

Habiéndose encontrado armas en algunas iglesias; habiéndose asesinado al gobernador de Burgos en los cáustros de la catedral, siendo un hecho que el último movimiento carlista ha sido iniciado y dirigido por una parte del clero, ¿en qué motivo habíamos de fundarnos para dudar que la sacristía de la catedral de Leon habia sido el foco de la conspiración fraguada en aquella provincia? Si no es cierto lo que se nos decía, era verosímil: hé aquí explicadas nuestras palabras, y hé aquí por qué rechazamos altamente la calificación que de ellas hacen los Canónigos que suscriben el comunicado, y que no insertamos mientras no le redacten de nuevo.»

Leemos en El Imparcial Aragonés:

«Hemos oido decir, sin que nosotros podamos garantizar la noticia, que han desaparecido algunos objetos de arte del Pilar. Tambien hemos oido decir algo de si hay causa ó no en sumario.»

A propósito de causa ó sumario: ¿en qué estado se encuentra la del robo de las alhajas de la catedral de Toledo? ¿Y cuál fué el resultado de la causa formada con motivo del asesinato del gobernador de Burgos? ¿Cómo se compagina tanto silencio en tiempos de tanta libertad y de tanta discusion?

De El Bien del País de Barcelona, tomamos las siguientes reflexiones que entre otras se le ocurren con motivo del:

LEVANTAMIENTO CARLISTA:

«A despecho del vivísimo deseo que nos anima, de no faltar por nuestra parte al firmísimo propósito de buscar el bien del país por los medios legales, nos vemos precisados á ocuparnos del levantamiento de los carlistas, no solo porque es un hecho consignado en la crónica, sino porque no hay periódico alguno que no se fije en éllo. Guar-

dar silencio sobre un hecho de que todos se ocupan, parecería cosa intencionada.»

Se han levantado partidas carlistas. Dejémos á un lado el más ó el menos; pero es intudable que se han levantado, y que el Gobierno no ha podido hacerlas desaparecer con aquella precipitación y celeridad que más de una vez el ministro de la Guerra habia anunciado allá en las Cortes Constituyentes y en la tertulia progresista.

Es un hecho; consignémoslo.

Mas levantando la cuestión á un terreno en que no impera la fuerza sino el raciocinio, nos atrevémos á hacer un vaticinio: el Gobierno presente no vencerá.

Adviertan los lectores que nuestro vaticinio es independiente de que las partidas carlistas se engruesen ó vengán á menos; es independiente de que ellas triunfen ó sucumban. Ganen ó pierdan los carlistas, es para nosotros indudable que el Gobierno presente no vencerá.

Nosotros ignoramos quién será el vencedor; no sabemos más sino que el vencedor no será el Gobierno presente. La historia nos enseña que ha habido en el mundo gran copia de lucas con gran variedad de desenlaces; pero siempre, indefectiblemente, ha sucedido que el vencedor ha sido una afirmación, nunca lo ha sido una negación.

Las Constituyentes quisieron producir un acto afirmativo, y escribieron la Constitución; pero viene tras ellas el Gobierno, y á despecho de la Constitución, á despecho de los derechos ilegítimos, á despecho de la soberanía radcada en las Cortes, falta abiertamente á sus atribuciones de poder ejecutivo, legisla sin anuencia (en las Cortes, pasa por encima de los derechos ilegítimos, y sorprende a los lectores de la Gaceta con el célebre decreto sobre el estado de sitio. Y sin embargo el Gobierno dice que quiere ser esclaro del Código fundamental. Una negación.

Disoutiese el artículo 33, y el Gobierno dijo que queria ser monárquico, decididamente monárquico; pero defende á la monarquía perpetuando que en sus barbas se grita ¡viva la república! y se escandaliza de que se grite: ¡viva Carlos VIII Otra negación.

El Gobierno quiere que en España haya un rey; pero no se dá prisa en ponerle, ni muestra estar acorde para designarle, ni despues de indicado algun candidato tiene fuerza moral para sentarle en el trono. No negamos que el Gobierno quiere un rey; pero atendida la poca prisa que se da en ponerle, no parece que le desee mucho. Una nueva negación.»

NOTICIAS DE MÉJICO.

Hasta el 27 del pasado Julio alcanzan las que hemos recibido por El Cronista de Nueva-York.

Un incidente que parece del todo casual, hizo que un tren se hundiera en el puente de Otumba, quedando muertas nueve personas, entre las cuales se encuentra la señora doña Joaquina Zamacoa, esposa de un Sr. Rodríguez, de Tlaxcala, y pariente lejana del Sr. D Manuel M. de Zamacoa, y dos niños hijos de dicha señora. Una señorita, tambien hija suya, se salvó felizmente con una ligera contusion.

Diose que el maquinista quedó hecho pedazos, apareciendo una mano pegada á la palanca de la máquina. Un extranjero que ocupaba asiento al lado de la señora Zamacoa fué interpelado por esta sobre la hora que era y la en que llegarían.—Son las cuatro, contestó el extranjero, y dentro de media hora estaremos en Méjico.

No bien habia pronunciado estas palabras, cuando tuvo lugar el choque que lo desbarató, muriendo en el acto.

De Veracruz dicen que los prisioneros hechos á Gomez por las fuerzas de Huanchinango fueron fusilados el 19, y todo quedó tranquilo por los cantones del Norte de este Estado.

La erupción volcánica en Belima continúa más y más amenazante. Las familias abandonan las haciendas de San Marcos. La lava arrojada por el nuevo cráter forma una prominencia de más de 1,000 varas de extension, sobre más de 60 de altura. En ménos de un mes han caído en Techalub, 24 leguas al Sur, tres mangas de agua, causando grandes pérdidas y destruyendo casi toda la población.

Las gavillas de Ibañez y Virgen quedan completamente disueltas. Losada ha mandado salir de sus dominios á los refugiados. Hallándose allí Vega, debe haber marchado ya, reembarcándose para San Francisco.

Segun dicen de Tampico, el llamado Sacrista sigue haciendo sus correrías en todos los ranchos de la jurisdicción de Altamira, pues tan pronto se le vé en los campos del Chocoy, como en la Loma de Piedra, Lomas de Real y orillas del río Tamesin, recogiendo cuantos caballos y dinero encuentra, y aumentando su fuerza con los infelices rancheros que puede haber á las manos.

Todos los ranchos de la jurisdicción de Presas, Orasitas y Altamira, van quedando completamente abandonados, porque sus habitantes, no teniendo ninguna especie de protección, se replegan á las poblaciones.

El Gobierno del Estado, de acuerdo con la legislación, manda una comision, que deberá dar al presidente de la república pormenores precisos sobre los sucesos que han tenido y tienen lugar en Tamaulipas, con el fin de ver si puede conseguirse el remedio á tantos males como sufre ese Estado hace ocho meses. Esta comision la componen el visitador del distrito del Sur D. Gregorio Cortina, y el diputado D. Ramon Barbarena.

Canales, sin más gente que la de Narciso Acovedo, intentó entrar en San Fernando. En los momentos de verificarlo, el general Cortina le atacó por la retaguardia, y lo derrotó completamente.

Hubo varios muertos, entre ellos Emilio Parra, que quedó tendido en las calles de aquella población. De Narciso Acovedo no se sabe: Canales, con los pocos dispersos que pudo reunir, se dirigió á Marina, en cuya población se preparaban á resistirle. El general Cortina le seguia con eficacia. Creemos que á esta fecha haya pasado algo interesante por aquel rumbo.

Entre Lago y Leon, dentro de los límites de Jalisco, ha sido derrotada una gavilla de malhechores: uno de ellos quedó muerto, siete fueron hechos prisioneros, y se recobraron algunos efectos robados.

NOTICIAS GENERALES.

Leemos en un periódico:

«Los instintos generosos viven siempre en el

corazon del pueblo. Decimos esto á propósito de un hermoso rasgo de caridad que ha tenido lugar recientemente. Dias pasados llevaba una mujer á un niño á la Inclusa, y le estaba ya depositando en el torno. Agrupáronse en derredor varias vecinas, y entre ellas una infeliz, que tiene allí cerca un puesto de frutas, con cuyo exiguo producto atiende al mantenimiento de cuatro hijos.

Pues bien; aquella pobre frutera, al ver al niño que iba á ser abandonado, se empeñó en quedarse con él, como en efecto lo hizo, aumentando á impulsos de sus nobles sentimientos la ya pesada carga que gravitaba sobre ella. Hoy cuenta con cinco hijos en vez de cuatro. Excusado es decir que el hecho se ha divulgado por todo el barrio, y que la heroína, pues tal nombre merece, recibia diariamente los plácemes de cuantos tienen conocimiento de su generoso rasgo.»

En la mañana de anteayer las olas arrojaron á la playa de Barcelona el cadáver de otro desventurado jóven de unos veinte años de edad. Esta nueva desgracia vino como á coronar las varias de igual clase que durante la última semana se han tenido que lamentar en aquel puerto, motivadas todas, ya por la falta de prevision con que muchas personas se bañan, ya por no ejercerse en todas las playas designadas para ello una oportuna y constante vigilancia.

Anteayer salieron de Córdoba los ingenieros para hacer el replanteo del trazado del ferrocarril á Belmez, hasta el punto de que ya están las obras adelantadas, y se cree que para el 1.º de Octubre próximo empezarán los trabajos en grande escala para darlo concluido y en explotacion en el más breve término posible.

CORREO DE HOY.

De una carta que el Diario de Barcelona, fecha 9 del actual, publica de su corresponsal de Madrid, tomamos los siguientes párrafos:

«Los que tratan más de cerca al señor marqués de los Castillejos, por ejemplo, tienen la creencia más ó menos fundada por profunda de que anhela la ocasion de presentarse como genio salvador de la sociedad española, lo cual no es de extrañar porque ninguno aspira con más ahínco á aparecer juicioso en la edad madura que el que ha disipado su juventud en continuas calaveradas. Ya antes de ahora y sin tratar personalmente al general Prim hemos indicado algo sobre su deseo de atraerse las simpatías de las clases conservadoras, y quien sabe si mas de una vez ha lamentado allá en el fondo de su alma que por ser demasiado juicioso sus masas en los primeros momentos revolucionarios no le dieran premio para lucir sus cualidades de hombre de orden; pero nunca es tarde si la dicha es buena, y tal vez el objeto que las predicaciones del Sr. Paul y Angulo están produciendo en Andalucía sean el prólogo de la obra que el actual presidente del Consejo se ha propuesto escribir con la punta de su espada.

Peró no es el señor marqués de los Castillejos el único á quien se considera capaz de encauzar por medios más ó menos suaves el desbordamiento de la licencia que amenaza invadirlo todo. Al otro lado de la mar está empeñado en una empresa tan patriótica como difícil se encuentra un distinguido y bizarro militar que en la vanguardia del ejército de Alcolea y en la pacificación de Andalucía despues, supo desplegar grandes dotes de tacto político y de bravura, considerándole muchos como digno discípulo y sucesor del ilustre duque de Tetuan (Q. S. G. H.).

Este astro que ha comenzado á brillar en el horizonte y á quien los republicanos han dado repetidas muestras de respeto en el Parlamento, puede convertirse en una estrella fija del orden si la suerte le fuere más propicia que al general Dulce, el cual, lo mismo que el general Izquierdo, no disimula el disgusto con que vé la marcha de las cosas públicas y la indefinida prolongacion de una desastrosa interinidad.

Excusado nos parece añadir que no escasean tampoco los hombres civiles importantes de procedencia conservadora que se van cansando de esta situación acéfala, y todo ello hace presumir con fundamento, que al reanudar las Cortes sus tareas, presenciaremos grandes batallas orales, preludio tal vez de otras batallas más breves, pero más decisivas.

Ahora bien: cuando este es el verdadero estado de los ánimos, cuando algun periódico progresista más autorizado que bien escrito ha estado estos dias á punto de proclamar la candidatura del general Serrano; cuando la mayoría de progresistas y demócratas coinciden con los republicanos en la conveniencia de no pensar por ahora en monarca; cuando los federales hacen acaso sus primeros preparativos para la lucha material siguiendo el consejo de sus jefes, que los excitán á que compran muchos, muchos cartuchos, ¿es posible que den algun resultado práctico las gestiones de los que quieren tener rey votado por las Cortes Constituyentes á fines de Octubre?

Seguramente que no. Prescindamos de las inmensas dificultades que presentaría la candidatura del rey D. Luis de Portugal con su residencia habitual en Lisboa, y todos los inconvenientes de esa semi-monarquía, ¿creen los que en esto piensan que los portugueses se avendrían á esta solución, y que las Cortes prestarían su asentimiento á un resultado humillante para la altivez española? ¿Creen que los verdaderos monárquicos se contentarían con tener un rey á medias, y los verdaderos republicanos transigirían con esa mitad de rey?

En cuanto al príncipe Napoleon, ni la Europa consentiría que el Buonapartes dominase al propio tiempo en París, en Madrid y acaso dentro de poco tambien en Roma, ni el pueblo que siente latir con entusiasmo su pecho al recuerdo de Gerona, de Zaragoza y de Bailen, consentiría en derribar su pirámide del Dos de Mayo para vitorear sobre sus runas á un Napoleon, á un sucesor de aquel en cuyo nombre fueron fusilados nuestros abuelos. España hace con gusto su sartería ó su tienda de quincalla del imperio vecino; pero el odio al francés es inextinguible en nuestra raza.

El príncipe Napoleon seria, pues, un sarcasmo lanzado á la frente del orgullo pátrio, y se consideraría siempre como una imposición del emperador que lleva su mismo apellido, y la cólera popular haría pedazos un trono que seria por la fuerza de las cosas la amenaza de una afrenta perpetua.

«Pues qué! ¿No perjudica y mucho al duque de Montpensier para ser rey de España el haber nacido en Francia? Recordad la inmensa sensación que producía en la Cámara aquel elocuente párrafo final de un discurso del señor Figueras que terminaba diciendo: ¡no quiero rey francés!»

Leemos en la Crónica de Cataluña de la tarde de ayer:

«Hemos visto esta mañana otra carta fechada ayer en Roda, en que se habla de la aparición de carlistas.

Dice el firmante, que desde por la mañana habia cundido en Roda la voz de que se reunian los facciosos á media hora de Vich; que no se daba crédito á la noticia; pero que mas tarde llegó á aquella villa un jóven de la misma diciendo haber encontrado cerca del pueblo de San Julian, unos dos ó trescientos hombres bien armados, con boinas blancas y boria verde, llevando cuatro cornetas y sus correspondientes oficiales.

Añade la carta, que faltan de Vich muchos in-

dividuos, así como de Taradell, San Julian, Colldenedes y otras poblaciones vecinas.

Confirma la carta la salida del general Baldrich, en persecucion de los carlistas.

Dice tambien haber manifestado el expresado jóven, que vió entre los individuos que componian la partida, varios conocidos suyos.

Clasase como jefe de esa partida á un tal Vidal del Prat.»

Leemos en el Diario de Tarragona del 9:

«Esta madrugada se ha tenido noticia de que ayer en el Manso de Grivells, en el término de Montrois, entre este pueblo y Villanueva de Escornalbou, á las cinco de la tarde se presentó una partida carlista compuesta de 40 hombres y un cabecilla, perfectamente armados y equipados, llevando boinas y aquel montado.»

La Verdad de Valencia nos da la siguiente noticia:

«Leemos en El Tribuno;

«Ayer circuló el rumor de que iban á hacerse algunas prisiones en esta ciudad, y se decía que algunos clérigos serian objeto de esta medida excepcional. Ignoramos lo que pudo dar origen á este rumor, absurdo á nuestro juicio, puesto que existiendo en pie la garantía política, no puede temer ningún ciudadano la arbitrariedad, cualquiera que sea la opinion política que profese.

Creemos, pues, que deben rechazarse tales rumores, espardados sin duda por los interesados en desprestigiar la situación actual.»

Dice El Avisador Malagueño:

«El día 4.º de este mes, el Cura de la Viñuela, D. José Antonio Rojas, recibió una carta anónima, en la que se le exigia la entrega de mil escudos, amenazándole si no los daba con poner fuerza á un cortijo de su propiedad y á la iglesia, y por último asesinarlo. Dado aviso á la Guardia civil del puesto de Periana, un cabo y dos individuos lograron capturar al autor de este delito.»

Leemos en el mismo periódico:

«Se nos ha dicho que se han dirigido algunos con amenazas á varias personas bastante conocidas en esta ciudad, pidiéndoles cantidades de dinero. Las autoridades deben tomar sobre esto serias medidas, pues no ha de estar la tranquilidad de los ciudadanos honrados á merced del primer bribón ó del primer bandido que se le ocurra explotarlos por esa medio.»

En la noche del sábado al domingo se dió noticia á los nacionales de los pueblos inmediatos á Montblanch de que en este se iba á levantar una nueva partida carlista. Aquellos acudieron, rodearon la villa y se pusieron á la expectativa; pero no pareció la partida y luego resultó ser falsa la noticia.

De una carta de Madrid del 7 que publica El Buscalduna de Bilbao, tomamos los siguientes párrafos:

«Hoy se han recibido despachos de nuestro embajador en París, en los cuales parece que manifiesta lo satisfecho que se halla de la actitud del emperador con respecto á España, y el deseo que el mismo emperador ha manifestado de ver á la nacion española sólidamente constituida política y socialmente.

El mismo dia en que el Sr. Olózaga se hallaba satisfecho fué Napoleon á despedir afectuosamente á doña Isabel de Borbon, que marchó á Trouville.

Continúa hablándose del viaje del general Prim á Vich, y continúa yo dudando que lo efectúe. Insiste en asegurar que el Sr. Rivero ha ido á la Granja para predisponer el ánimo del regente á la aceptación del trono si así lo acordasen las Cortes.

Los amigos más íntimos del duque de la Torre aseguran que este no aceptará en manera alguna la jefatura definitiva del Estado, para la cual creia y sigue creyendo que no hay más candidato ligado á los intereses de la revolucion que el duque de Montpensier.

Háblase de nuevas y poderosas gestiones que los progresistas están haciendo en Portugal para que don Luis acepte la corona de España al par que de los portugueses. Algo de esto empieza á verse claro; pero don Luis no puede aceptar, porque el pueblo portugués rechaza esa union sin union, y porque es contar demasiado confiadamente con la mayoría de las Cortes.»

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(De la Agencia Fabra).

LISBOA, 11.—El ministerio ha sido constituido de la manera siguiente:

Louie, presidencia é Interior, ó Gobernacion del reino.

Braamcamp, Hacienda.

Mendez Leal, Negocios extrangeros.

Lodo Avila, Guerra y Fomento.

Luciano Castro, Gracia y Justicia.

Ribello, Marina.

PARIS, 11.—El rumor de la muerte del mariscal Niel ha circulado hoy en la Bolsa, pero este rumor no tenia fundamento. Se sabe, por el contrario, que ha mejorado algo el estado de salud del ministro de la Guerra.

Los obreros condenados en Saint Etienne con motivo de los desórdenes del mes de Junio, han pedido indulto al emperador. Créese que será concedido.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 exterior español, á 29.

El 3 por 100 francés, á 73-35.

El 4 1/2 por 100, á 104-25.

El 5 por 100 italiano, á 56-50.

LONDRES, 11.—Consolidados Ingleses, de 92 7/

VARIEDADES.

Reproducimos con gusto la interesante carta que hemos recibido, suscrita por un jesuita misionero apostólico en las islas Filipinas. Dice así:

ISLA DE SAMAL, 2 de Enero de 1869.—Sr. D. N.: mi estimadísimo amigo: el 12 de Diciembre recibí tu carta fecha 5 de Setiembre, y fué una extrañeza el recibirla tan pronto, porque el lugar donde estamos es el último rincón del mundo, y no viene el correo de Zamboanga sino de seis en seis meses, solo que ahora vino un pequeño barco, y con el mandaron la correspondencia; de este modo ha sido como hemos tenido noticias de M. y de los extragos que la revolución deja sentir en nuestra amada España.

Yo, gracias á Dios, disfruto de una perfecta salud; los cuatro meses que estuve en Zamboanga aguardando embarcación para venir á Davao, estuve con calenturas, reproduciéndome la que había tenido en Balaguer, y no pude despedirlas hasta ahora que hace cuatro meses que no las he visto. Mi residencia no es en Davao (á cuyo lugar se dirige la correspondencia), sino la isla de Samal, distante de Davao como unas dos horas, y siempre que tenemos que ir ó venir, nuestro viaje se hace con una pequeña embarcación que en estas tierras se llama vinta, ó banca; consiste en un tronco de árbol más ó ménos largo, vaciado y arreglado á lo indio; su figura es como una lanzadera; la que nosotros nos hemos proporcionado tiene unos cuatro palmas y medio de ancho y doce varas de largo, con unas batangas para sostener el equilibrio de la banca, que son unos palos largos puestos en forma de brazos á los extremos y medio de la embarcación; en medio una cubierta de nipa que es semejante á la hoja de la palma, para resguardarnos de la lluvia y del sol; nos metimos adentro sentados ó echados, con tres ó cuatro indios para remar y guiar el timón; siendo este el modo con que hacemos nuestras excursiones.

La isla de Samal está habitada por infieles que no tienen religion alguna; son gente muy indolente y pobre, á pesar de que tienen un terreno muy fértil; ellos, con tal que tengan un poco de palay (arroz) y camote (que es muy semejante al muniato), ya lo tienen todo; su riqueza consiste no en tener dinero, que no lo conocen ni lo quieren, sino en tener abundancia de platos, tazas, alambre, del que hacen anillos y se los ponen á las piernas y brazos, hierro para lanzas, bolos, crines y ropa para vestirse; y por estas cosas cambian ellos la madera, vintas, que ellos son los que las hacen, gallinas, camote, café y cacao los que lo tienen. Las casas con que viven son la mayor parte de ellas la cosa más miserable que os puede figurar; consisten en unos cuantos troncos plantados á cierta altura, que por lo regular es de diez á doce palmas; forman el piso de palma brava; este es un árbol muy redondo, cuya corteza es muy fuerte; pero tienen el corazón muy flojo; hacen pedazos de este árbol de tres ó cuatro dedos de ancho, y con esto van haciendo el piso de la casa juntando un pedazo con otro, y atado con una enredadura que es muy fuerte y llaman bejuco; le ponen despues un tejado de nipa casi perpendicular; tiene por paredes unos palos como la muñeca de grueso, colocados el uno al lado del otro, y por escaleras un tronco con muescas ó dos palos con travesaños,

que se necesita mucho cuidado para no caer; pero no ellos, que son como los monos, que por todas partes pasan y se tienen en pié; y en estas casas ellos nacen, viven y mueren; no usan mesas ni sillas para sentarse; á lo más un mal banco; sino que todo lo hacen en el suelo, y por cierto que es muy duro; no se necesita despertador para levantarse; en él comen, se sientan y duermen.

Pues en medio de estos infieles ha de estar nuestra residencia y ahora ya están haciendo una casa para habitación nuestra, de los mismos materiales que las suyas, pero distribuida y arreglada por otro estilo; sin embargo, siempre que hace viento se cruza por el interior de la casa de tal manera, que todo lo revuelve, porque todo son rendijas y agujeros, suerte que no hace frío como en España, de lo contrario, padecería mucho. Estos infieles, aunque pobres y miserables, son muy dóciles y obedientes y parece que desde luego que nosotros podemos dejarnos entender con su propia lengua; con felicidad se reducirán y abrazarán la religion cristiana, esto es lo que nosotros esperamos conatos con el auxilio de Dios y las oraciones de las personas buenas.

Relacion de un casamiento de infieles.

El día de Santo Tomás, 21 de Diciembre, despues de comer, vino el Dato á casa (que es de un infiel, ínterin se construye la que hemos de habitar) y nos dijo: que había dos hombres y dos mujeres que se habían de casar aquella misma tarde y si queríamos asistir y casarlos. El P. Bové, que es el superior, le contestó, que á los infieles quien los ha de casar es el Dato, á los moros el Pandita, y los PP. solo casan á los cristianos; pero asistir á presenciarse si que lo haríamos. Eran las tres de la tarde, salimos de casa acompañados del Dato dirigiéndonos al Trianguí (lugar en donde se tienen las reuniones; es un pequeño cubierto de nipa); llegados allí, entramos dentro para resguardarnos del calor y rayos del sol; estuvimos allí cosa de una hora esperando uno de los novios que había de venir de otra rancharía con sus padres, parientes y amigos; cuando de lejos se vieron dos ó tres vintas, empezaron á romper el fuego de dentro del mar, contestando los de fuera. Entre tanto, comparcieron unas cuantas viejas (en todas partes son lo mismo, metiendo la nariz y arreglando todo) y empezaron á cantar haciendo trinos y gorgoros tan mal sonantes, que parecían ahullidos de algun irracional, y lo mismo contestaban los que llegaban, durante este corto rato mas de un cuarto de hora.

Mientras esto se hacia, uno de los dos novios que venia con una vinta, puesto encima de otro hombre le condujeron á la plaza, se arrojó un poco y llegó allí donde estábamos nosotros; luego le mandaron sentarse en un pequeño tablado, y junto con él se colocó otra vieja. Aquí fué lo bonito del caso; saca la vieja un cuchillo muy afiado (yo me creía que iba á hacer un sacrificio haciéndole derramar sangre) y empezó á faltarle el vello que tenía desde la nariz hasta la frente, en medio de las dos cejas y parte de las mismas; risum teneatis amici. Limpia y pelada que tenía la frente, le hizo un cerquillo de tierra negra ó carbon, que parecia mezclado con grasa, hasta las sienes, en cuyo lugar era mucho mayor, rematando con un ángulo puntiagudo para ser mas lindo y hermoso coram hominibus; sacó despues otra vieja un peine de madera para arreglarle el cabello y cola, que la

mayor parte de estos infieles la tienen mas larga que las mujeres, haciéndole un moño al estilo de las montañesas de nuestra tierra, y poniéndole por último un pañuelo en la sabaza totalmente al revés de nuestros labradores; mientras la predica vieja le arreglaba la cabeza, otra le componia los pies, m para ponerle zapatos ú otro calzado, pues que todos van descalzos, hombres y mujeres, sino para cargarle de anillos de alambre de un dedo ó grueso; conté hasta once, los que le habían puesto á cada pié y á cada mano; le vistieron dos pantalones, amarillo el de encima, con franjas el interior; dos chaquetas, verde la interior y blanca la superior, tan justas que no podían pasar las manos por las mangas; le pusieron un pedazo de aldon encarnado por faja, y últimamente le colgaron del cuello á derecha ó izquierda muchos avalorios (que son como especie de granos de rosario de cristal de varios colores) colgando al lado izquierdo un cris, que es una de las armas que tienen para defenderse, y así quedó un hombre vestido del todo con una figura que cada uno de vosotros podrá imaginarse.

Hecha esta primera operacion ó preparatorio, entonces el Dato por medio de comision le entregó el dote; presencia de sus padres, que consistia en unos cuantos pañuelos de algodón, unas cuantas varas de nanta y una caja de metal, que llaman petaqueta, en donde ponen tabaco; esto era todo su dote á lo menos yo no vi nada más. A seguida se prepararon para marchar á la casa donde estaban las novias, empezaron á desfilir la gente reunida por órden (el Dato sin órden ni concierto, siendo los últimos los novios, montados no en carruaje ni á caballo, sino á los hombros de dos hombres, llevando cada uno su paraguas ó para-sol, estando el cielo sereno y el sol á la puesta, al compás de un instrumento que llaman Agun unísono y atronando los oídos de los concurrentes.

Así llegamos á la casa de las novias, apresurando el paso, pues que habíamos sido los últimos de salir y habíamos de ser los primeros de entrar, porque con nosotros venia el Dato, y no se podía entrar en la casa que estaba defendida y sin escalera, si el Dato no hubiese hecho la ceremonia de tomar una lanza y rendirla, fogueando de este modo el paso á toda la comitiva. Subimos arriba del mejor modo que supimos, pues que la escalera que pusieron fué un solo palo de unos doce palmas de alto con muescas y por este palo subió toda la gente colocados dentro de la casa nos chocó mucho el aparato; había como dos tiendas de campaña en forma de mosquitero separadas la una de la otra, la ropa parecia algodón de unos ocho ó nueve palmas de elevacion, y dentro estaba en cada una la novia acompañada de cuatro ó cinco jóvenes, serian amigas ó parientes suyas; aquí empezaron otra vez las viejas á repetir el canto, y el Dato con otros á pelear hasta conseguir ganar la tienda, defendida por dos hombres tendidos los brazos y unidas las manos; despues de ganado, levantaron á seguida todas sus colgaduras é introdujeron el novio colocándolo al lado de la novia; lo mismo hicieron con el otro novio; luego se presentó otro vieja con un plato de morisqueta (arroz) y otro plato vacío, tomó un pañuelo de ella y apretó la tela y haciendo una pequeña morcilla la dividió en dos partes, una para dar al novio, otra á la novia; pero antes de entregársela, les hizo dar vueltas y reueltas como quien juega

á jubiletes (yo me moria de risa al contemplar este episodio) y como los ojos de todos estaban fijos sobre nosotros, ellos se reian de vernos reir á nosotros; pero la novia era tanto lo que padecía, que no quiso tomar la morisqueta, sino que la arrojó al suelo, dándole un pequeño golpe la vieja por el desprecio que recibia. Así terminó la funcion, siendo cerca de doscientos los que estábamos reunidos para celebrar las bodas; nosotros nos despedimos de ellos, y ellos empezaron á comer, teniendo al efecto preparada la comida en unas mesitas de tres palmas de ancho, tres de largo y uno y medio de alto; toda aquella gente rebosaba de alegría al marchar nosotros menos los novios que estaban tristes y llenos de rubor y vergüenza; y aquí tambien doy fin yo saludándoos de nuevo á todos.

Saludos á todos los amigos y conocidos, y tú recibe los afectos que desde lejanas tierras te envia este tu amigo y servidor siervo en Cristo.

RAMON PAMIAS.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Santa Clara, virgen y fundadora.

SANTOS DE MAÑANA. San Hipólito y San Casiano, mártires.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa María, donde por la mañana habrá Misa mayor y por la tarde preces y reserva.

Continúan celebrándose las novenas del glorioso San Roque, en San Plácido, y en San Luis.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de los Remedios en Santo Tomás, ó la de la Salud en Santiago ó en San José.

Se reza de San Gerónimo Emiliano con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la octava de San Lorenzo y de los Santos mártires.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 11 de Agosto de 1869.

Table with columns: HORAS, Barómetro reducido á 0° en milímetros, TEMPERATURA EN GRADOS (Seco, Húm.), Direccion del viento, Estado del cielo. Includes data for 6m, 9m, 12d, 3t, 6t, 9n and various temperature and wind observations.

Idem id. dentro de una esfera de cristal. 58,5
Diferencia. 48,3
Lluvia en las 24 últimas horas, en milímetros.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES. Segun los partes recibidos, ayer llovió en Cáceres, Granada, Jaen y Tarragona.

MERCADO DE MADRID.

AYUNTAMIENTO POPULAR.

De los partes remitidos en el día de ayer por la intervencion del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo resulta lo siguiente:

PRECIOS DE LOS ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR.

Carne de vaca, de 4,100 á 4,300 escudos arroba y de 0,142 á 0,188 escudos libra.
Idem de carnero, de 0,142 á 0,188 escudos libra.
Idem de ternera, de 0,400 á 0,500 escudos libra.
Tocino añejo, de 8,300 á 8,400 escudos arroba, y de 0,370 á 0,394 escudos libra.
Jamón, de 0,800 á 0,600 escudos libra.
Aceite, de 6,200 á 6,400 escudos arroba, y de 0,212 á 0,230 escudos libra.
Vino, de 1,600 á 2,800 escudos arroba, y de 0,048 á 0,118 escudos cuartillo.

PRECIO DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada, de 2,100 á 2,200 escudos fanega.
Trigo vendido... 376 fanegas.
Precio medio... 4,166 escudos.
Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid 11 de Agosto de 1869.—El alcalde primero, Nicolás María Rivero.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 11 de Agosto de 1869.

FONDOS PÚBLICOS.
Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 25-25, y 20, 20-20, 25-50 y 26-50 pequeños; á plazo, 25-20 fin cor. fir.
Idem id. procedentes del diferido, publicado, 24 90.
Títulos del 3 por 100 consolidado exterior, publicado, 29-90.
Billetes hipotecarios del Banco de España, no publicado, 98-50.
Idem id. de la segunda serie, publicado, 84-55.
Bonos del Tesoro, de á 2,000 rs., 6 por 100 interés anual, publicado, 54-50.
Obras públicas de 1.º de Julio de 1858, de 2,000 reales, publicado, 55-00.
Obligaciones generales por ferro-carriles de á 2,000 rs., publicado, 47-50.
Acciones del Banco de España, no publicado, 118-00.
CAMBIOS.
Londres á 90 días fecha, 49-75 p.
París á 8 días vista, 5-18 p.

BOLSAS EXTRANJERAS.
Londres 10 de Agosto.—Consolidados, 92 3/4 á 78.
París 10 de Agosto.—3 por 100, á 73-05.—4 1/2 por 100, á 103-50.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, á 29.—Idem diferido, á 28 3/8.
Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.
Pelayo 34,
á cargo de R. Labajos y Arenas.

Tanto los anuncios como igualmente los comunicados, se insertarán á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Rebaja á las corporaciones, sociedades mercantiles y á las particulares que anuncien periódicamente.

CÁRLOS VII EL RESTAURADOR

LA CUESTION ESPAÑOLA.

En este opúsculo, inspirado por un ardiente españolismo, trata el autor las siguientes materias:

- 1.ª Sucinta historia de la ley Sálica; lógica de esta ley, é injusticia de Fernando VII al revocarla; el Rey y el Trono sujetos del principio de libertad.
2.ª El pueblo español no es republicano; motivos por que algunos han levantado la bandera tricolor; estudio de las diversas formas de república que quieren introducirse en España.
3.ª El pueblo español rechaza la monarquía constitucional; defectos de esta monarquía; tendencias de la revolucion á la monarquía patenal; pretendientes y candidatos al Trono Español.
4.ª Comparacion razonada de nuestro pasado en nuestra actualidad; solo don Carlos puede restituarnos nuestro ser pristino; programa de D. Carlos, y suscinto estudio de las ventajas que nos reportaría; la España no tiene otra solucion, ni pide otra.
5.ª Exhorto á las Cortes.
Por este breve resumen de las materias que trata, podrá juzgar el público del interés que ofrece tan interesante folleto, no inspirando al autor otro interés que la idea de que sus elevadas razones se difundan para fortalecer á los buenos y vencer á los ilusos.

Se vende en Madrid á dos y medio reales y tres en provincias, franco el porte, en las principales librerías religiosas. Los que deseen adquirirlo directamente pueden dirigirse á D. Roque Labajos, Cabeza, 27, y serán servidos con toda puntualidad, acompañando su importe en sellos del franqueo.
Los señores corresponsales de los periódicos católicos que gusten adquirirlo para su venta, pueden dirigir sus pedidos al mismo señor.

LA PREDICACION POPULAR

POR MR. DUPANLOUP,
OBISPO DE ORLEANS.

TRADUCIDA POR D. L. R.

BAJO LA DIRECCION

DEL DR. D. BENITO SANZ Y FORÉS,

PREDICADOR CÉLEBRE y Abreviador de la Nunciatura Apostólica.

Esta obra interesantísima, no solo para Predicadores, sino tambien para los que ejercen la cura de almas, y cuyo mayor elogio le constituye el nombre de su eminente autor, se vende elegantemente encuadrada en rústica con el retrato de Mr. Dupanloup, á 40 rs. franco de porte, en casa de R. Labajos, calle de la Cabeza, núm. 27, á quien pueden dirigirse los pedidos, acompañando libranzas del giro mútuo del Tesoro ó sellos de franqueo.

EXAMEN CRÍTICO

GOBIERNO REPRESENTATIVO

EN LA SOCIEDAD MODERNA,

POR EL

REVERENDO PADRE LUIS TAPARELLI,

DE LA COMPAÑIA DE JESÚS.

TOMO PRIMERO.

Introduccion.
El principio heterodoxo.
El sufragio universal.—Posesion de la autoridad.
Emancipacion de los pueblos adultos.

Libertad.
Libertad de imprenta.
Teorias sociales sobre la ensenanza.
Naturalismo.—Felicidad social.
Division de los poderes.

TOMO SEGUNDO.

La nacion á la moderna.
Poder legislativo.—Poder ejecutivo.
La administracion en sus teorías.
La administracion en la patria.

El ejército segun las constituciones modernas
El poder judicial
segun las mismas constituciones.
Epílogo.

Dos tomos de cerca de 600 páginas cada uno.—Véndese en la administracion de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.—Precio 28 rs. en Madrid y 32 en provincias, franco de porte.

EL MISTERIO Y LA CIENCIA.

CONFERENCIAS del P. Félix en 1865. Véndese este folleto de 156 páginas á 4 reales en Madrid y 5 en provincias, en la administracion de EL Pensamiento Español, Pelayo 38 y 50.

MANIFIESTO

DON CARLOS DE BORBON.

Con objeto de hacer conocer este importantísimo documento, y á peticion de muchos de nuestros suscritores, se ha hecho por esta imprenta una numerosa tirada, que se vende á CUATRO reales el ciento en Madrid y CINCO en provincias, franco el porte.

Los pedidos pueden hacerse en la administracion de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, á D. Roque Labajos y Arenas, y en las librerías de Olamendi, Aguado, Tejado y D. Leocadio Lopez.

COLEGIO CATÓLICO

DE SAN BERNARDO.

EN GIBRALTAR.

Bajo la direccion del Ilmo. Sr. Obispo de Anterive, Vicario apostólico de dicha ciudad.

En él abriráse el curso el día 15 del próximo mes de Setiembre. Mucho se recomienda á sus alumnos no falten en dicho día.

El objeto especial de este Colegio, es el de proporcionar á los jóvenes españoles los medios para que, al mismo tiempo que reciben la instruccion exigida por las leyes de España para la primera y segunda ensenanza, y las carreras militar, naval, de ingenieros, comercio, etc., aprenden las lenguas modernas. Estas son inglés, francés é italiano, y están á cargo de profesores naturales de los paises en donde se hablan.
Las personas que deseen mayores informes, podrán dirigirse al Presbítero D. Gabriel Femenias, en dicho Colegio. (Núm. 236).

IMPORTANTE PARA LOS MÉDICOS Y FARMACEUTICOS.

ANCELIN, 22, RUE DU TEMPLE, PARIS.

DESNOIX Y COMPAÑIA,

farmacéuticos sucesores.



Tela vegetatoria, accion eficaz y pronta.
—Papel epistático para cauterios, etc., etc.
—Espiradrappo revulsivo de Tapsia, reemplazando con ventaja al aceite de Croton.
Papel químico, esparadrapos en general. (A.—2,957.)

LA HONRA DE CÁDIZ,

POR

UN INCONSEQUENTE LIBERAL.

Se ha publicado la segunda edicion corregida de este notable folleto, que se vende á 3 rs. en Madrid y 4 en provincias.
Puntos de venta. Madrid: librería de Tejado, Arenal, 20; Olamendi, Paz, 6, y Durán, Carrera de San Gerónimo, 8.
Provincias. Viuda de Zamora, Granada.
—Viuda de Subirana, Barcelona.—Polo, Burgos.—D. Juan Nuevo, Valladolid.—Administracion de La Bandera Católica, id.
—D. Bernardino Robles, Vitoria.—Sr. Izquierdo, Sevilla.—D. José Comin y viuda de Heredia, Zaragoza.—Sanz y viuda de Badal, Valencia.—D. Felipe Guaps, Palma de Mallorca.—D. Ramon Pazo, Santiago.—D. José Ramon Perez, Orense.—D. Eduardo García, Tarragona.

CONFERENCIAS 1866

PONENCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARÍS POR EL R. PADRE FELIX DE
Materias de que tratan.—Conférenca I: La Economía anticristiana con relacion al hombre.—II: La economía anticristiana con relacion á la familia.—III: La economía anticristiana y el pauperismo.—IV: El cristianismo y el pauperismo.—V y VI: El trabajo cristiano con relacion á la economía.
Estas conferencias de 1866, forman un folleto de 156 páginas y está de venta en la administracion de EL Pensamiento Español, Pelayo, 38 y 40, á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias.

EL CATOLICO.

PERIÓDICO RELIGIOSO, CIENTÍFICO Y LITERARIO.

Se publicará por ahora en los días 4, 8, 16 y 24 de cada mes. Regala á los suscritores un Compendio de Historia eclesiástica. Haciendo la suscripcion en Madrid, calle de la Justa, 25, cuesta: 10 rs. trimestre y 40 al año; haciéndose en casa de los corresponsales de provincia, 12 trimestre y 48 al año. En Ultramar y extranjeros 100 rs. al año.